



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Directoral N° 947 2017-GRA/GR-GG-ORADM-ORH.

Ayacucho, **28 DIC. 2017**

VISTO:

El Oficio N° 958-2017-GRA-GG-GRDS/DRTPE, de fecha 21 de diciembre del 2017, Resolución Directoral N° 845-2017-GRA/GR-GG-ORADM-ORH; Decreto N° 19363-2017-GRA/ORADM-ORH; en tres (03) folios, sobre modificación de en nombres y apellidos consignados en la resolución indicada; y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV Título IV de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización y el artículo 2° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 845-2017-GRA/GR-GG-ORADM-ORH, de fecha 23 de noviembre del 2017, se resuelve: RECONOCER Y FELICITAR, a los integrantes de la Estudiantina Magisterial, por haber participado en la clausura del evento “Macro Regional Zona Sur” del país los días 24 y 25 de agosto del 2017, realizado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Ayacucho; habiéndose omitido error en los nombres de dos (02) integrantes del indicado grupo musical, debiendo ser lo correcto: EMILIO MENDIETA QUISPE y MAXIMO TELLO ANAYA; siendo solicitada la presente modificación mediante oficio citado en la parte expositiva de la presente resolución;

Que, de conformidad al artículo 203° numerales 203.2.2 y 203.2.3 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, deviene atender lo solicitado, siempre que no altere lo sustancial de su contenido en el sentido de la decisión;



Estando a lo actuado y en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N°s 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 28926, 28961; 28968, 29053, 29611 y 29981, Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 y Resoluciones Ejecutivas Regionales N°s 1216-2011-GRA/PRES y 490-2017-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR, el artículo primero de la Resolución Directoral N° 845-2017-GRA/GR-GG-ORADM-ORH, de fecha 23 de noviembre del 2017, de RECONOCER Y FELICITAR, a los integrantes de la Estudiantina Magisterial, por haber participado en la clausura del evento “Macro Regional Zona Sur” del país los días 24 y 25 de agosto del 2017, realizado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Ayacucho, en lo que corresponde a los nombres y apellidos, debiendo ser lo correcto: EMILIO MENDIETA QUISPE y MAXIMO TELLO ANAYA; dejando firme y subsistente los de más extremos del acto administrativo materia de observación, en lo que no se oponga al presente acto resolutivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a los interesados e instancias pertinentes, con las formalidades que establece la Ley.

COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

